
DECRETO

PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO Nº 148 (ADMINISTRATIVO ARCHIVO) DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

De conformidad con las bases y convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios del puesto número 148 de la Relación de Puestos de Trabajo en la categoría de Administrativo adscrita al Área de Archivo Municipal (Escala Administración General, Grupo C, Subgrupo C1) del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, aprobadas por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 3 de mayo de 2022 y publicadas en el Tablón de Anuncios el 5 de mayo de 2022.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede sea dictada resolución determinando la relación de admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la composición de la Comisión de Valoración y la fecha, hora y lugar dónde se haya reunir la Comisión a efectos de proceder a la selección, todo lo cual se ve cumplido con el presente Decreto.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión conforme a los listados adjuntos, como Anexo I. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Decreto, para subsanar las deficiencias indicadas, siempre que se tratara de deficiencias subsanables. En caso de no existir aspirantes excluidos, no procederá dicho plazo de alegaciones.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente composición de la Comisión de Valoración, que de acuerdo con la Base 5ª, estará integrada por un Presidente, un Secretario y dos vocales, titulares y suplentes, que actuarán con voz y voto, que podrán ser recusados, en su caso, de conformidad con las bases de la convocatoria:

Presidente:

- Titular: Noelia Oyarbide Pérez.

Vocales:

- Vocal 1: África Pérez Calvo.

- Vocal 2 : Enrique Gurrea Sáenz.

Secretaria: Amelia Mangado Ochoa.

Suplentes:

- De la Presidenta: Ana Herrero Marzo.

- De los vocales: Victoria Martínez Pérez (del vocal número 1) y Silvia Fernández González (del vocal número 2).

- De la Secretaria: M.^a Ángeles Gómez Losantos.

TERCERO.- Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración a las **09:00 horas del miércoles 25 de mayo de 2022 en la Sala de Comisiones del ayuntamiento de Calahorra** para la realización del citado proceso de selección.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calahorra (tablón físico y tablón de Sede Electrónica) y notificarla a los integrantes de la Comisión de Valoración.

ANEXO I:

DNI	Aspirantes admitidos
****093**	CRISTOBAL FERNANDEZ, ELISA INES
****309**	RODRIGUEZ MADORRAN, ADRIAN

Aspirantes excluidos: Ninguno

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente acuerdo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se hubiera recibido resolución de éste, se deberá entender desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño en el plazo de seis meses.

Recibida la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses.

De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño contra el presente acuerdo, en el plazo de dos meses.